



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404/330/332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

324-97

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 03 de Julio de 1.997  
 Expediente Nº 12.092/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Silvia Rocio Echalar, M.P. Nº 223-E, solicita adscripción a la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna Nº 031/87 "Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra";

Que la Comisión de adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante por el Período Lectivo 1.997;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Lic. Silvia Rocio ECHALAR, M.P. Nº 223-E, a la cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad, por el Período Lectivo 1.997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO